



TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS

- 1 Traducir asuntos de la comunidad en solicitudes de acceso a la información y publicación de la información en los portales institucionales y la Plataforma Nacional de Transparencia.
- 2 Orientar a las personas para conocer las obligaciones de transparencia de los sujetos obligados y consultar información pública.
- 3 Publicar el informe de las actividades legislativas de las y los diputados con enfoque a los grupos en situación de vulnerabilidad.
- 4 Publicar el ejercicio de recursos públicos en la gestión de los módulos con los principios de apertura, transparencia proactiva y focalizada.
- 5 Publicar y difundir la mayor cantidad de información relevante y detallada (colonia, distrito) de manera clara y accesible para las personas.

PARTICIPACIÓN Y CO-CREACIÓN

- 1 Realizar asambleas y mesas en distintas comunidades, para conocer la postura de las personas sobre la agenda legislativa de la o el diputado.
- 2 Realizar mesas de discusión para proponer temas en la agenda legislativa de la o el diputado.
- 3 Crear de manera colaborativa instrumentos para atender problemas de la comunidad.
- 4 Promover la participación de las personas en la integración y toma de decisiones.
- 5 Promover la elaboración de iniciativas ciudadanas y favorecer la discusión de iniciativas legislativas presentadas ante el pleno o que se discuten en comisiones.

INTEGRIDAD Y PREVENCIÓN DE CONFLICTO DE INTERESES

- 1 Contar con mecanismos para detectar conflictos de intereses y evitarlos.
- 2 Orientar a las personas para consultar las declaraciones de interés, patrimonial y fiscal de las y los legisladores y de las personas servidoras públicas del Congreso de la Ciudad de México.
- 3 Poner a disposición para su consulta el Código de Ética Parlamentaria del Congreso de la Ciudad de México.
- 4 Desarrollar campañas que promuevan la educación cívica en materia de integridad pública y prevención de conflicto de intereses.
- 5 Difundir los mecanismos de denuncias confidenciales que existen para interponer denuncia por sospechas de infracciones de normas de integridad.

LENGUAJE SENCILLO, FORMATOS ABIERTOS Y ACCESIBLES

- 1 Usar lenguaje sencillo, incluyente, focalizado, considerando lenguas indígenas y sistema braille para personas con debilidad visual y ceguera, o con algún tipo de discapacidad.
- 2 Presentar la información con características de datos abiertos.
- 3 Buscar la difusión de actividades mediante medios alternativos (a los digitales) por ejemplo, radios comunitarias, posters, transporte terrestre con altavoces, entre otros.
- 4 Identificar si la comunidad tiene conocimientos previo del tema, en caso de que no lo tenga, proporcionar el contexto sobre el tema de interés.
- 5 Llevar un registro de la población atendida, desagregada por edad, sexo, género, nivel de lectura y tipo de discapacidad.

MEMORIA Y ARCHIVO

- 1 Documentar todas las acciones y el trabajo realizado en los Módulos.
- 2 Resguardar la información con la debida protección de datos personales: nombre, edad, fecha de nacimiento, dirección etc.
- 3 Presentar información de la actividad legislativa que conforme un archivo histórico, accesible y abierto.
- 4 Abrir espacios para la consulta de documentos históricos de las propuestas legislativas.
- 5 Contar con acceso a un acervo histórico y memoria legislativa digital en un solo punto de consulta de los debates de las sesiones y los documentos presentados en ellas.